

## **DISPOSITIVO INSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN INICIAL EN INVESTIGACIÓN: un estudio exploratorio sobre las becas de introducción a la investigación para alumnos/as avanzados/as de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina**

**Abril Rasmussen**

Departamento de Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional del Sur

**Verónica Walker**

Departamento de Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional del Sur

### **RESUMEN**

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia que aborda la temática de la iniciación a la investigación en la formación de grado en la Universidad Nacional del Sur (UNS) de Bahía Blanca (Argentina) en el marco de las Becas de Introducción a la Investigación para Alumnas/os Avanzadas/os. Específicamente, tiene como objetivo presentar un análisis del dispositivo de Becas de Introducción a la Investigación de la UNS desde una doble mirada: una descriptiva, centrada en las reglas de juego que establecen las reglamentaciones en términos de condiciones, requisitos y criterios para la participación estudiantil; y otra interpretativa enfocada en la perspectiva de directoras/es de beca, en tanto mediadoras/es de los procesos de formación para la investigación. Luego de las consideraciones teóricas sobre el proceso de formación para la investigación de estudiantes de grado, se presenta el análisis descriptivo de las reglas de juego definidas en el primer reglamento de beca (1994) y en el último vigente (2018) para avanzar en la interpretación de los puntos de vista de las/os directoras/es en tanto mediadores/as del proceso. El análisis realizado permitió identificar variaciones en las condiciones, requisitos y criterios para la participación en el dispositivo así como los capitales y estrategias puestos en juego por los actores.

**Palabras clave:** Formación inicial; Universidad; Mediación; Habitus investigativo; Dispositivos institucionales.

## **DISPOSITIVOS INSTITUCIONAIS PARA FORMAÇÃO EM PESQUISA INICIAL: Um estudo exploratório sobre bolsas de iniciação à pesquisa para estudantes avançados da Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina**

### **RESUMO**

O presente trabalho faz parte de uma pesquisa mais ampla que envolve a temática da iniciação científica no ensino superior na Universidad Nacional del Sur (UNS), no âmbito das Bolsas de Iniciação Científica para Alunas/os Avanças/os. Especificamente, visa apresentar uma análise do dispositivo de Introdução às Bolsas de Pesquisa da UNS sob uma dupla perspectiva: uma descritiva, focada nas regras do jogo estabelecidas pelo regulamento em termos de condições, requisitos e critérios de participação estudantil; e outra interpretativa, focada na perspectiva dos diretores de bolsas, como mediadores dos processos de formação em pesquisa. Após as considerações teóricas sobre o processo de formação do aluno de iniciação científica, apresenta-se a análise descritiva das regras do jogo definidas no primeiro regulamento de bolsas (1994) e no último em vigor (2018) para avançar na interpretação dos pontos de vista dos diretores como mediadores do processo. A análise realizada permitiu identificar variações nas condições, requisitos e critérios de participação no dispositivo, bem como nos capitais e estratégias postas em jogo pelos atores.

**Palavras-chave:** Treino inicial; Universidade; Mediação; Hábitos investigativos; Dispositivos institucionais.

## **INSTITUTIONAL DEVICES FOR INITIAL RESEARCH TRAINING: an exploratory study on introductory research scholarships for advanced students of the Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina**

### **ABSTRACT**

This work is part of a broader investigation that addresses the topic of initiation to research in undergraduate training at the Universidad Nacional del Sur (UNS) of Bahía Blanca (Argentina) within the framework of the Introduction to Research Scholarships. Research for Advanced Students. Specifically, it aims to present an analysis of the UNS Introduction to Research Grants device from a double perspective: a descriptive one, focused on the rules of the game established by the regulations in terms of conditions, requirements and criteria for student participation; and another interpretive one focused on the perspective of scholarship directors, as mediators of the research training processes. After the theoretical considerations about the training process for undergraduate student research, the descriptive analysis of the rules of the game defined in the first scholarship regulations (1994) and in the latest one in force (2018) is presented to advance the interpretation of the points of view of the directors as mediators of the process. The analysis carried out allowed us to identify variations in the conditions, requirements and criteria for participation in the device as well as the capitals and strategies put into play by the actors.

**Keywords:** Initial training; University; Mediation; Investigative habitus; Institutional devices.

## Introducción

El presente artículo forma parte de una investigación más amplia cuya temática es la formación inicial en investigación de estudiantes de grado de la Universidad Nacional del Sur (UNS) de Bahía Blanca, Argentina. El estudio se focaliza en el análisis de uno de los dispositivos institucionales que promueven dicha formación: las Becas de Introducción a la Investigación para Alumnos/as Avanzados/as otorgadas por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (SGCyT). Las becas de formación en investigación constituyen uno de los principales dispositivos implementados por las instituciones y organismos del entramado científico-tecnológico argentino para la promoción de la investigación.

En Argentina, las universidades nacionales constituyen actores fundamentales del sistema científico-tecnológico, especialmente a partir de la primera parte del siglo XX cuando la investigación científica comienza a desarrollarse casi exclusivamente en ellas. Más allá de la creación de algunos organismos de fomento y financiamiento, este modelo operó hasta la década de 1950 cuando se institucionaliza la ciencia y la tecnología a nivel nacional y regional de la mano de la creación de organismos especializados.

La UNS fue creada en 1956, sobre la base del Instituto Tecnológico del Sur (ITS) fundado en 1946, y mantiene desde sus inicios un perfil científico basado en la promoción del saber técnico científico como base para la provisión de recursos humanos en sectores estratégicos de la economía. Esto, a partir de su estructura departamental y la creación de institutos de investigación en una forma temprana en el país con respecto a la mayoría de las universidades.

Actualmente, cuenta con 17 unidades académicas en las cuales se dictan más de 50 carreras de pregrado ( tecnicaturas universitarias) y grado (ingenierías, licenciaturas, profesorado) y cuenta con una matrícula estudiantil de casi 30 mil estudiantes. Entre el estudiantado, pueden acceder a las Becas de Introducción a la Investigación para Alumnos/as Avanzados/as quienes estén transitando una carrera de grado y profesorado de mínimo 5 años. A su vez, deben tener el 60% de las materias aprobadas de sus planes de estudio al momento de postulación de la beca. Anualmente se distribuyen aproximadamente 20 becas entre los distintos Departamentos -sin repetición de carreras siguiendo el orden de mérito general-. Estas cifras muestran que el número de estudiantes que pueden acceder es reducido.

La elección de focalizar en dichas becas radica en que se trata de una de las políticas de promoción científica-tecnológica regulada por la UNS de carácter electivo, es decir, no

constituye una actividad obligatoria integrada a los planes de estudio de las carreras. En ellas se ponen en juego distintos intereses -personal, académico, laboral, económico, entre otros-. A su vez, supone una de las primeras experiencias sistemáticas de formación en investigación en el nivel de grado con un papel significativo en la construcción de la matriz inicial del habitus investigativo y el ingreso al campo científico.

A diferencia de estudios que ubican la iniciación a la investigación en la formación de posgrado, este trabajo considera que la construcción del habitus investigativo se inicia durante la formación de grado en el marco de dispositivos que regulan y acompañan dichas prácticas.

Por lo expuesto, este artículo tiene como objetivo presentar un análisis del dispositivo de Becas de Introducción a la Investigación de la UNS desde una doble perspectiva: una descriptiva, centrada en las reglas de juego que establecen las reglamentaciones en términos de condiciones, requisitos y criterios para la participación estudiantil; y otra interpretativa enfocada en la perspectiva de directoras/es de beca, en tanto mediadoras/es de los procesos de formación para la investigación.

Para ello, el escrito se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se desarrollan consideraciones teóricas sobre la formación para la investigación de estudiantes de grado. En segundo lugar, se focaliza en el análisis de los criterios y procedimientos para acceder a las becas y se realiza un primer acercamiento a la distribución de becas otorgadas desde la creación del dispositivo, así como los avances obtenidos en tanto política institucional que promueve la iniciación a la investigación considerando el primer reglamento (1994) y el último (2018 con modificaciones en 2022). En tercer lugar, se presenta la perspectiva de directores/as de beca sobre la formación en investigación en el marco de las becas de investigación para alumnos/as avanzados/as. En último lugar, se presentan conclusiones derivadas del análisis realizado.

## Consideraciones teóricas sobre la formación inicial para la investigación

La universidad como institución social tiene entre sus funciones la producción-reproducción del conocimiento -investigación- y la formación para dicha producción -formación para la investigación. Estas prácticas -en su doble dimensión objetiva y subjetiva- se entienden inscriptas en un campo científico con leyes de funcionamiento propias, capitales particulares en juego y agentes -con distintos intereses- dispuestos a jugar por ellos (Bourdieu, 1985). Se entiende al “campo científico” como una comunidad abierta y difusa unida en pos

de un determinado tema y que comparten, en un proceso de aprendizaje, un conjunto de normas y valores propias del conocimiento científico (López Zárate, 2013, como se citó en Gutiérrez Serrano, 2013, p.48).

Los/as estudiantes, para poder ingresar al campo científico necesitan, entre otros capitales, un “capital científico” que buscan poseer y acumular a través de diferentes estrategias, entre ellas, la formación para la investigación. Se reconoce que la permanencia en el campo científico y la construcción de determinados saberes propios del campo construyen un habitus científico/investigativo. Esta construcción no es aleatoria ni obligatoria: para iniciarse en la formación para la investigación se reconoce la necesidad de un deseo, un interés o la presencia de un factor que motive transitar esta formación específica para ser parte del campo científico. A su vez, implica un trabajo artesanal, de aprender haciendo con multiplicidad de mediadores que acompañen en la práctica el proceso creativo y desafiante de la investigación (Sirvent, 2018; Wainerman, 2010; Moreno Bayardo, 2003).

Las instituciones despliegan diversos dispositivos para acompañar la formación para la investigación y la construcción del habitus investigativo. Se recupera el término “dispositivo institucional” como una organización de prácticas y recursos que crean las condiciones para que los sujetos que participan alcancen determinados propósitos formativos (Souto, 2005).

La temática de la formación inicial en investigación es un área lo suficientemente abordada tanto a nivel nacional como internacional. Ha cobrado relevancia en los últimos años, especialmente a partir de la década de 1990 cuando el conocimiento pasó a ser considerado un bien económico y adquirieron un rol destacado los centros de producción de conocimiento. Durante las décadas del 90 y 2000 tuvo lugar una fuerte expansión del sistema de posgrados en América Latina y la Argentina como espacios formativos para la investigación. Dicha expansión y la relevancia que ha tomado la formación de investigadores/as pusieron este nivel en la agenda investigativa de la educación superior en el mundo (Fernández Fastuca, 2016).

La revisión de la literatura permite identificar que el tema de la formación en investigación se ha indagado principalmente en quienes ya están inmersos/as en el campo de la producción científica o en quienes están transitando un estudio de posgrado. No es tan generalizado el estudio de “los/as recién llegados” al campo académico, o en otras palabras, los/as estudiantes de grado.

En investigaciones acerca del campo de la investigación, autores como Romualdo López Zárate (2013) describen los valores y ritos iniciáticos y consagatorios de la comunidad

científica. Algunos autores identifican una serie de valores distintivos del mundo científico como “el universalismo, el comunalismo, el desinterés, el escepticismo organizado y la libertad académica” (Merton, 1964, como se citó en Gutierrez Serrano, 2013) mientras que otros autores señalan que estos cambios se han ido modificando por “el arribo de la llamada sociedad del conocimiento y del proceso mundial de la internacionalización y de la globalización” asumiendo formas y valores de organización mercantil: individualismo, cambio de relación y posición de los/as estudiantes y docentes, persuasión para investigar temáticas que el mercado requiere, entre otras, las cuales pueden ser agrupadas bajo la denominación de “capitalismo académico” (López Zárte, 2013, como se citó en Gutiérrez Serrano, 2013, p.50).

Otros estudios indagan la transformación subjetiva que supone realizar una tesis, que involucra “volverse autor” (Mancovsky y Colombo, 2022) o, en otras palabras, el pasaje de estudiante a autor/a o productor de conocimiento -siendo esta una concepción propia del nivel de posgrado-. Esta transformación, o el aprendizaje del oficio del investigador/a, supone la apropiación de nuevos saberes para construir “un nuevo posicionamiento enunciativo” (Mancovsky y Colombo, 2022). Autoras como Meo y Dabenigno (2015) lo conceptualizan como “habitus investigativo”.

Esta transformación subjetiva implica, en términos de López Zárte (2013, como se citó en Gutiérrez Serrano, 2013), transitar por un proceso de formación para adquirir un conjunto de habilidades que “los capacita para realizar investigación” (p.46). En concordancia, autores como Sánchez Puentes (2001, como se citó en Gutiérrez Serrano) y Moreno Bayardo (2003) han desarrollado y esquematizado las habilidades y/o funciones que debe adquirir y potenciar quien esté formándose para la investigación en el nivel de posgrado. Estas son: “habilidades de percepción; habilidades instrumentales; habilidades de pensamiento; habilidades de construcción conceptual; habilidades de construcción metodológica; habilidades de construcción social del conocimiento; habilidades metacognitivas”. Por su parte, autoras como Moreno Bayardo (2003) postulan que las habilidades investigativas comienzan a construirse ya desde la escolaridad primaria.

A su vez, se ha estudiado a la iniciación en la investigación desde la importancia del acompañamiento activo de diversos actores involucrados en dicha formación. Distintas autoras (Wainerman, 2022; Carlino, 2008; Gutierrez Serrano, 2014) mencionan el rol de los directores y supervisores de tesis, y Mancovsky y Colombo (2022) le prestan especial atención a la compañía entre tesis. Desde esta perspectiva se constata que uno de los

factores asociados a la culminación de la tesis es lograr sortear la soledad que conlleva la producción de conocimiento en instancias como lo son posgrados, maestrías, doctorados. Para ello se concibe esencial la iniciación en investigación de la mano de actores que acompañen, orienten y regulen dichas prácticas (Moreno Bayardo, 2003).

Blanco (2007) hace especial énfasis en el docente universitario como sujeto que debe motivar al estudiante de educación superior. Se destaca que el proceso formativo en investigación debe ir de la mano del trabajo científico activo: “el hombre es más productor mientras (...) más se vea reflejado en lo que realiza, ejecuta, concibe y crea” (Blanco, 2007, como se citó en Avila Portuondo et al., 2018, p. 288).

En concordancia con lo anterior, se han realizado investigaciones que ponen el foco en diversos dispositivos para acompañar la formación para la investigación. Avila Portuondo et al. (2018) destacan que para formarse no alcanza únicamente con realizar prácticas en el contexto curricular. Se reconocen como dispositivos a grupos de escritura académica, tesinas, proyectos de investigación, becas de iniciación a la investigación, entre otros (Mancovsky y Colombo, 2022; Walker, 2023).

En cuanto a la formación de grado, se encuentra una amplia producción de material bibliográfico de manuales de metodología de la investigación, siendo este un campo orientado a brindar estrategias y herramientas básicas a docentes, directores y tesisistas, para asesorar o acompañar la realización de investigaciones (Melo Hermosilla y Villalobos Clavería, 2006; Corredor Tapias y Romero Farfán, 2007; Bermúdez Rubio et al., 2021).

A su vez, investigaciones que tienen como unidad de análisis los estudiantes de grado, ponen el foco en la elaboración de tesinas<sup>1</sup> -con la adquisición de herramientas y desarrollo de capacidades propias del campo- como el primer eslabón de la iniciación a la investigación. Comprenden esta producción como la realización del trabajo autónomo de investigación más importante en sus estudios de grado (Calvo López, 2009). Se reconoce, además, que cada campo disciplinar presenta modos de conocimiento y producción de conocimientos, un saber, un saber hacer y una forma de comunicación específica que deben apropiarse quienes ingresan al campo (Becher, 2001).

En el ámbito de la UNS, uno de los dispositivos para la apropiación de saberes y prácticas investigativas es el de las Becas de Introducción a la Investigación para Alumnas/os Avanzadas/os (Souto, 2005).

---

<sup>1</sup> Se entiende como tesina a la realización de una investigación más breve que una tesis, específicamente para la obtención de títulos de grado (licenciatura).

## Una mirada descriptiva del programa de Becas de Introducción a la Investigación de la UNS

La SGCyT es el órgano encargado de la administración de la actividad científico-tecnológica en la UNS. Dicha secretaría regula y promueve la investigación a partir de diversos dispositivos, tales como: becas de iniciación a la investigación para graduadas/os y estudiantes avanzadas/os, pasantías de jóvenes docentes investigadoras/es en centros de investigación nacionales e internacionales, apoyo a estudios de posgrado, apoyo a publicaciones periódicas propias y a la realización de reuniones científicas, subsidios a Proyectos de Grupos de Investigación (PGI), Proyectos de Grupos de Investigación en Temáticas de Interés Regional (PGI-TIR), adquisición de grandes equipos y Programa de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC).

Algunos dispositivos están orientados específicamente a la iniciación a la investigación de estudiantes de grado. Este es el caso de los PGI, en los cuales se contempla dentro de su reglamento la participación de estudiantes avanzados/as y a estudiantes en calidad de tesis. Además, en algunas carreras de la UNS se encuentran espacios curriculares que acompañan y regulan la iniciación en investigación: seminarios de tesis, talleres de producción y escritura del proyecto de tesis y materias de investigación/metodología de la investigación. De la misma forma se concibe a las Becas de Introducción a la Investigación para Alumnas/os Avanzadas/os, las cuales están destinadas a estudiantes próximos/as a obtener su título de grado, para realizar investigaciones con el fin de iniciar la formación de recursos humanos. Dichas becas promueven el ingreso al campo científico y resultan esenciales para complementar la formación para la investigación prevista desde lo curricular en la formación de grado.

El primer reglamento de las Becas de Introducción a la Investigación fue elaborado por el Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (CAICyT) de 1994 y aprobado en el mismo año por el Consejo Universitario (CU) -hoy Consejo Superior Universitario (CSU). Una de las consideraciones para aprobar su creación fue la “modalidad novedosa” que implicaba para la UNS que los/as estudiantes avanzados/as tomen becas para la introducción en tareas de investigación y desarrollo.

En sus 30 años de funcionamiento, el reglamento inicial ha sufrido modificaciones tanto en su formato como en el contenido de los artículos. Eso puede verse en los reglamentos

de los años 1994 (Resolución CU-395/94; Expediente SCT-1224/94); 1995 (Resolución CU-439/95; Expediente SCT-1224/94; Deroga Reglamento 1994); 1998 (Resolución CSU-458/98; Expediente SCT-1224/94; Deroga Reglamento 1995); 2004 (Resolución CSU-613; Expediente 2003/04; Deroga Reglamento 1998) y 2018 (Resolución CSU-779/18; Expediente 1477/18; Deroga Reglamento 2004). Y sus modificaciones: 1997 (Resolución CSU-163/97; Expediente SCT-1224/94); 2005 (Resolución CSU-613/04; Expediente 2003/04); 2007 (Resolución CSU-730/07; Expediente 2003/04); 2008 (Resolución CSU-643/08; Expediente 2003/04); 2009 (Resolución CSU-525/09; Expediente 2003/04); 2012 (Resolución CSU-361/12; Expediente 2003/2004) y 2022 (Resolución CSU-361/12; Expediente 2003/2004 y Resolución CSU-651/22; Expediente 1477/18).

En los siguientes apartados se presenta un análisis descriptivo y comparativo del primer reglamento y el último vigente (aprobados por el CSU-UNS en 1994 y 2018 respectivamente) que permite identificar variaciones en las condiciones, los requisitos y criterios para las postulaciones en dos momentos particulares.

### *Condiciones para la postulación a Becas de Introducción a la Investigación para Alumnos/as Avanzados/as*

Del reglamento del año 1994 al reglamento del año 2018 ha habido una serie de modificaciones que han ampliado la posibilidad de acceso a las becas de una mayor parte de la población estudiantil universitaria. Los datos muestran una reconfiguración en la concepción de los/as estudiantes de grado “aptos/as” para presentar su postulación:

**Tabla 1 - Condiciones de postulación a las Becas de Introducción a la Investigación para Alumnos/as Avanzados/as**

	1994	2018
Total materias aprobadas en el año previo a la solicitud de la beca	4 materias	2 materias
Porcentaje de carrera acreditada al momento de la convocatoria	70%	60%
Límite de edad	25 años	28 años
Promedio académico del estudiante	Un promedio general superior a siete (7) puntos	Un promedio general de calificaciones con aplazos no inferior al promedio histórico de la carrera en los últimos cinco (5) años académicos finalizados

Fuente: autoría propia

Si al momento de postulación las carreras no cuentan con cinco promociones de egresados/as, la Unidad Académica de origen establecerá como valor de referencia el promedio académico histórico de carreras afines. En caso de no cumplir el requisito se podrá solicitar a través de una nota fundada la inclusión del/a estudiante en la lista de postulantes.

En 1994, además de un promedio académico general de más de 7 puntos, el/la estudiante debía tener una trayectoria “ideal” ajustada a los tiempos y ritmos definidos por los planes de estudios de las carreras, siendo estudiante avanzado/a antes de los 25 años de edad.

Las trayectorias académicas universitarias reales muestran que esas condiciones excluyen gran parte de la población estudiantil. Tanto el cambio en el requisito del promedio académico como la modificación en el límite de edad, favorecen la democratización del acceso al permitir la postulación de estudiantes que quedaban excluidos/as por no cumplir con las características “ideales” requeridas.

A su vez, que el porcentaje de carrera necesario para participar de las becas haya bajado en un 10% amplía la proporción de estudiantes que pueden presentar postulación para participar del dispositivo de iniciación a la investigación antes de finalizar la carrera de grado y/o realizar la tesis de grado.

La categoría de “Investigador/a en formación” abarca no sólo a quien realiza un posgrado, sino también a quienes están transitando una carrera de grado. Crear las condiciones para un mayor acceso de la población estudiantil a estos espacios formativos, abre un horizonte de posibilidades de acción concreta para desarrollarse como autores/as, creadores de conocimientos y despertar el interés por la investigación durante el tránsito por la carrera de grado.

### *Compatibilidades*

En el reglamento de 1994 se establece que este tipo de beca es incompatible con cargos de cualquier jerarquía y jurisdicción. El estudiante no podía desempeñar ninguna otra actividad remunerada ni usufructuar otra beca salvo en casos de becas otorgadas para asistir a cursos breves, asistencias a congresos o becas de viaje.

En el reglamento de 2018 se reemplaza el término “incompatibilidad” por el de “compatibilidad” para habilitar el desarrollo de otras actividades en simultáneo como un cargo de docencia (Ayudante B: Ayudante alumno/a) u otras obligaciones contractuales asumidas que no superen las 10 o 20 horas. semanales, con previa autorización de la CAICYT.

Se mantiene la condición de no poder usufructuar otras becas de similar naturaleza y fines otorgada por instituciones locales, nacionales e internacionales y las Becas de Estímulo al Estudio en la UNS.

Estas modificaciones muestran una visión más amplia de concebir a la formación de los/as estudiantes. A diferencia del año 1994 donde el reglamento estipulaba la incompatibilidad con cualquier tipo de actividad retribuida económicamente, desde el 2018 los/as becarios/as pueden desarrollar otras tareas que contribuyan y complementen su formación profesional a la vez que perciben la beca. El ejercicio de tareas que permitan poner en práctica los conocimientos que han adquirido a lo largo de sus trayectorias como estudiantes de grado en las diversas disciplinas, amplían el campo de acción como profesionales y enriquecen su formación profesional a medida que construyen nuevas herramientas y conocen nuevos espacios de trabajo.

### *Documentación*

La presentación de la documentación requiere el cumplimiento de una serie de pasos para la correcta postulación en el sistema. El reglamento 2018 establece que la documentación para la postulación incluye: certificado analítico con calificaciones obtenidas, incluyendo aplazos; currículum vitae del/a director/a y co-director/a (si correspondiere); plan de trabajo; cronograma tentativo de ejecución de actividades de la beca y de materias a cursar o rendir en el mismo periodo; documentación probatoria de los antecedentes del/a estudiante; nota presentada por el/la director/a en la que se justifique académicamente la necesidad de incluir un/a codirector/a si correspondiere.

Actualmente, el sistema que compila todos los documentos es el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA)<sup>2</sup>, el cual es utilizado por la SGCyT-UNS desde el año 2011. Para participar tanto de becas de investigación de la UNS como en PGI u otros dispositivos de formación -inicial o no- en investigación, se deben cargar en el SIGEVA UNS los datos de la trayectoria académica-formativa y de investigación del/a estudiante y el/la director/a en el sistema.

---

<sup>2</sup>El SIGEVA UNS es una aplicación desarrollada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que ha sido cedida a las universidades nacionales para su utilización. Se puede acceder de forma segura a través de las plataformas web de cada universidad. Permite la administración de información tanto de índole administrativa como académica y contiene un módulo específicamente destinado a generar un Banco de Datos de cada institución.

Hasta no ingresar en el ámbito de la investigación, la mayoría de los/as estudiantes no conocen la plataforma, por lo que es imprescindible la ayuda de mediadores que ya hayan utilizado ese sistema para lograr la carga correcta de datos y hacer efectiva la postulación.

El/la estudiante, como “recién llegado/a” al campo científico, desconoce las particularidades del campo, y por ende, los requerimientos para acceder. Para ingresar al campo se necesita cumplir diversos requisitos: por un lado, criterios explícitos, estipulados por el reglamento de becas, y por otro lado, criterios implícitos -adquiridos a partir de la experiencia y permanencia en el campo- que hacen la diferencia en esta competencia, donde cada centésima de puntaje cuenta y cualquier error puede dejarlos/as por fuera.

Lo que pasa que muchas veces ocurre es que por ahí uno tiene los antecedentes para presentarlo y el otro que quizás sabe más sobre eso, no los tiene, entonces quizás hay que ser más estratégico: lo voy a presentar yo y no vos por más que sepas más de historia económica porque no va a ganar. El ítem de profesor va a tener la mitad de puntaje y en una competencia tan finita eso por ahí lo puede afectar. (Entrevista 2).

Los/as directores/a cumplen un papel esencial al conocer en profundidad las reglas de juego vigentes del campo científico. La experiencia que ellos/as tienen en investigación, su trayectoria en el campo científico y el capital cultural, simbólico, científico que han acumulado, hacen la diferencia desde la elaboración del plan de trabajo y el proceso de postulación hasta la culminación de la beca.

### *Requisitos y obligaciones del Director/a de beca y Co-director/a de beca*

Los requisitos para ejercer como director/a de beca se especifican en los reglamentos de 1994 y 2018:

**Tabla 2 - Requisitos para ejercer como Director/a de beca según el Reglamento de Becas Internas de Introducción a la Investigación para Alumnos/as Avanzados/as (1994 y 2018)**

	1994	2018 -con modificaciones 2022-
Título académico	No especifica	Poseer título de posgrado académico
Antecedentes	Reunir los requisitos exigidos por el Departamento de Graduados de la UNS para desempeñarse como directores de tesis de Magister o Doctorado:  a) Profesores con dedicación preferentemente exclusiva a tareas	Reunir alguno de los siguientes requisitos:  a.1) Ser Docente Ordinaria/o de la UNS o de una universidad nacional. En ambos casos la/el docente deberá estar categorizada/o en el Programa de Incentivos con categoría no

	<p>de docencia e investigación en la U.N.S. o que con dedicaciones menores en la UNS pertenezcan además a Instituciones de investigación como CONICET, CIC, en carácter de investigadores con categoría o clase no inferior a Investigador Adjunto sin Director o equivalente.</p> <p>b) Acreditar producción científica, especialmente en los últimos cinco años calendario anteriores a la presentación de su candidatura que demuestre calidad y relevancia con relación al plan de trabajo propuesto.</p> <p>c) En el caso de investigadores independientes que quisieran actuar como Directores de Tesis, deberán previamente probar su condición de tales ante el Departamento de Graduados, quien decidirá o no su aceptación en función de los antecedentes del candidato.</p>	<p>inferior a III; o bien acreditar producción científica, especialmente en los últimos cinco años calendario anteriores a la presentación de su candidatura, que demuestre calidad y relevancia con relación al plan de trabajo propuesto;</p> <p>a.2) Ser investigadora/or de algún organismo reconocido de promoción científica, con categoría de Adjunta/o, equivalente o superior;</p> <p>Requisito obligatorio: b) Integrar un proyecto de investigación acreditado y financiado.</p>
Cantidad máxima de alumnos/as a postular	Un (1) alumno/a.	Hasta dos (2) alumnos/as, considerando direcciones y codirecciones.
Cantidad máxima de becarios/as bajo su responsabilidad	Hasta cinco (5) becarios de cualquier categoría (incluyendo los de otras Instituciones).	Hasta cinco (5) tesistas o becarios/as de formación de posgrado (incluyendo los de otras Instituciones).
Domicilio del/a director/a	Estar radicado en un radio no mayor a 50 kilómetros de la ciudad de Bahía Blanca.	No especifica.

Fuente: autoría propia

En el año 1997 se agrega la figura del/a co-director/a debido a la complejidad creciente de las tareas de investigación. En el reglamento 2018, con modificatorias en 2022, se actualizan los requisitos para ejercer dicha función:

**Tabla 3 - Requisitos para ser co-director/a de beca (Reglamento 2018 con modificatorias 2022)**

Antecedentes	<p>Deberá reunir alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>a.1) Ser Docente Ordinaria/o de la UNS o de una universidad nacional. En ambos casos la/el docente deberá estar categorizado en el</p>
--------------	---

	<p>Programa de Incentivos con categoría no inferior a IV; o bien acreditar producción científica, especialmente en los últimos años calendario anteriores a la presentación de su candidatura, que demuestre calidad y relevancia con relación al plan de trabajo propuesto;</p> <p>a.2) Ser Investigadora/or de algún organismo reconocido de promoción científica.</p> <p>Obligatorio en direcciones compartidas:</p> <p>b) Integrar un proyecto de investigación acreditado y financiado.</p>
Cantidad máxima de becarios/as bajo su responsabilidad	Tener bajo su responsabilidad no más de cinco (5) tesis o becarios/as de formación de posgrado (incluyendo los de otras Instituciones).
Cantidad máxima de alumnos/as a postular	Haber postulado en la convocatoria en curso hasta dos (2) alumnas/os de la UNS, considerando direcciones y codirecciones.

Fuente: autoría propia

Las modificaciones del reglamento en el año 2022 presentan nuevos requisitos para ejercer como director/a y co-director/a de beca. En virtud del reglamento actual, los/as docentes deben poseer uno de los siguientes requisitos: a) categoría no inferior a III -en el caso de directores/as- y no inferior a IV -en el caso de co-directores/as-, o bien, acreditar producción científica de relevancia.

La inclusión de la opción los antecedentes de producción en el campo científico-académico obedece a la situación de atraso en las el proceso de categorización del Programa de Incentivos (PROINCE) ya que la última categorización fue otorgada en el año 2014<sup>3</sup>. Se reconoce que quienes son investigadores/as activos/as no pueden ser evaluados únicamente por su categoría en el PROINCE porque en los últimos 10 años sus antecedentes pueden haberse modificado ampliamente.

<sup>3</sup> En 1994 se crea en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación (MEN) el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores (PROINCE). El PROINCE consiste en un dispositivo de retribución económica y adjudicación de categoría (I a V) según los resultados obtenidos en procesos de evaluación voluntaria e individual de desempeño y productividad en investigación. El programa sufrió modificaciones a lo largo del tiempo, tanto de nombramiento como de los procedimientos. En 2019 pasa a ser Sistema Nacional de Categorización de Docentes Investigadores Universitarios (SIDIUN) sin lograr su implementación. En 2023 se llevó a cabo la evaluación del ahora denominado Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR) pero hasta la actualidad no se comunicaron los resultados. De esta manera, los/as docentes investigadores/as cuentan con la categoría otorgada en la última convocatoria del PROINCE del año 2014.

Un análisis del reglamento 2018, permite agrupar las obligaciones del/a director/a de beca en tres tipos de tareas -las cuales también son desarrolladas por los/as co-directores/as de beca:

- a) Promover la formación integral del/a becario/a: tareas específicas del trabajo de investigación.
- b) Proporcionar condiciones de trabajo dignas: tanto los elementos como condiciones necesarias para el desarrollo de la tarea investigativa del estudiante.
- c) Velar por el cumplimiento del reglamento: debiendo comunicar de inmediato a la SGCyT-UNS cualquier trasgresión al mismo y/o cualquier modificación en la situación del/a becario/a y/o Director/Codirector.

El reglamento contempla únicamente las tareas que se asocian directamente con el desarrollo sistemático de una investigación. Lo que no se contempla son las diferentes dimensiones que se ponen en juego en la etapa de formación inicial del/a estudiante de grado: no solamente se realizan tareas de orientación metodológicas, sino también hay un acompañamiento emocional del estudiante, quien atraviesa -en muchos casos por primera vez- la tarea de investigación y producción personal. El/la director/a como mediador/a entre el estudiante y el campo científico, acompaña en la socialización de las prácticas propias del campo y del área disciplinar así como en el cumplimiento de los requerimientos del dispositivo de becas.

### *Crterios de evaluación*

Tanto en el reglamento de 1994 como en el de 2018, al estudiante de grado se le evalúan tres aspectos: a) el promedio, b) el rendimiento académico, y c) el plan de trabajo. Cada ítem está asociado a una escala numérica preestablecida a partir de la cual, mediante una cuenta aritmética, se conforma el puntaje obtenido por cada uno/a de los/as candidatos/as para conformar el orden de mérito final.

Al entender a la Beca de Introducción a la Investigación para Alumnos/as Avanzados/as como una de las primeras instancias para ingresar al mundo de la investigación, se comprende que los/as estudiantes de grado no poseen años de producción de conocimiento en sus antecedentes: si bien pueden tener producciones, de la misma forma en la que pueden tener participación en congresos o jornadas, en proyectos grupales de investigación, entre

otras actividades, el principal criterio en la evaluación para el otorgamiento de este tipo de becas es el promedio académico.

Otro de los componentes para el puntaje final de los/as estudiantes es la evaluación de los/as directores/as de beca. Se les otorga un determinado puntaje a partir de la evaluación de tres aspectos: a) el cargo y categoría docente, b) antecedentes de investigación y producción científica, y c) lugar de trabajo.

Al ser un número acotado de becas otorgadas, tanto el promedio del estudiante y el currículum del/a director/a son fundamentales para competir. De la misma forma, en este tipo de competencia, cada publicación en revistas o libros, dirección de tesis/becas de posgrado, participación en congresos, jornadas o cualquier actividad afín a la investigación, impacta directamente en el orden de mérito.

### *Criterios de otorgamiento*

Las Becas de Introducción a la Investigación para Alumnos/as Avanzados/as se otorgan anualmente desde 1995 sin interrupción. Al momento de designar a los/as becarios/as, el reglamento 2018 busca la máxima representatividad de las carreras. Tanto para el orden de mérito general, como para las vacantes que surjan por renunciadas, bajas o incumplimiento de requisitos se busca la no repetición de carreras, es decir, que haya la mayor variedad de estudiantes de diversas disciplinas considerando los/as estudiantes postulados/as. En el caso en que la vacante no pueda ser reemplazada por un estudiante que sea de la carrera original, se reemplazará por un/a estudiante de una carrera que no haya sido designada en el año de la convocatoria.

Este criterio puede generar un dilema al momento de pensar el mérito. Que los/as becarios/as sean designados/as por representatividad de carreras y no por el puntaje numérico obtenido en la postulación, puede generar un malestar por parte de los/as mismos/as con la SGCyT y el reglamento. Esta perspectiva consideraría que el mérito es para los/as primeros/as 20 estudiantes en el orden general.

Otra perspectiva asociaría los nuevos criterios a la intención de democratizar el acceso a las Becas de Introducción a la Investigación. Incorporar una mayor cantidad de disciplinas para realizar investigaciones científicas en la UNS amplía las producciones científicas en diversas temáticas, otorgando posibilidad de creación a diferentes estudiantes con

formaciones particulares de su campo de conocimiento. Esto impactaría en el crecimiento y desarrollo de la investigación en la UNS y de las diversas áreas disciplinares.

## Perspectiva de directores/as sobre la formación para la investigación en el marco de las Becas de Introducción a la Investigación para Alumnas/os Avanzadas/os

Para realizar un primer acercamiento exploratorio sobre la tarea de mediación en la formación inicial para la investigación y su percepción acerca de los criterios y procedimientos necesarios para percibir la beca, se realizaron entrevistas semiestructuradas a una muestra inicial de 6 docentes de la UNS: 1 del Departamento de Ciencias de la Educación; 2 del Departamento de Economía; y 3 del Departamento de Humanidades. El criterio de selección utilizado priorizó la pertenencia a distintas unidades académicas del campo de las Ciencias Sociales y Humanidades y la accesibilidad a los/as entrevistados.

Se indagó en las motivaciones para asumir la dirección de becas de iniciación a la investigación, características y responsabilidades que supone la tarea, criterios para la elección de becarios/as y dimensiones del proceso de formación.

De esta manera, se buscó comprender la complejidad y singularidad de este trabajo; cómo atraviesa el campo científico-académico al vínculo entre director-estudiante de grado; y cómo es el rol de los/as mediadores/es en el ingreso al campo sin la pretensión de establecer generalizaciones sobre las prácticas de dirección de becas.

Para ello, se realizaron las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo comenzó a dirigir becas de iniciación a la investigación para Alumnas/os Avanzadas/os y por qué decidió hacerlo? ¿Qué es lo que la motiva a dirigir becas de Alumnas/os Avanzadas/os?;
2. ¿En qué consiste la tarea de dirección de beca? ¿Qué trabajo implica y cómo lo vive?;
3. ¿Cómo se ha dado el proceso de elección de director/a y becario/a en su caso? ¿Quién invita o propone a quién? ¿Qué tiene en cuenta al momento de acompañar a alguien como director en una postulación a beca?;
4. ¿Cuáles son los aportes y las dificultades a nivel profesional y académico de ejercer como directora de beca?

La dirección de becas enfrenta una paradoja: es una mediación que resulta fundamental para la incorporación de habilidades propias de cada campo disciplinar e incide en la construcción del habitus investigativo de los/as “recién llegados”, por lo que implica

dedicar tiempo, esfuerzo y dedicación por parte de quien acompaña dicho proceso. Sin embargo, se trata de una tarea que no es particularmente remunerada económicamente ni goza del mismo reconocimiento en los procesos de evaluación que las direcciones de becas o tesis de posgrado.

Al indagar por los intereses puestos en juego al momento de elegir dirigir becas de Iniciación a la Investigación para Alumnos/as Avanzados/as, considerando las condiciones del trabajo docente, se pueden reconocer: motivaciones autobiográficas, satisfacción por la tarea de dirección y obligaciones del sistema académico.

Por un lado, las motivaciones autobiográficas para dirigir becas de iniciación a la investigación están ancladas en las experiencias de ellos/as mismos/as con la investigación en su formación de grado o posgrado. Una de las aristas de las motivaciones está relacionada con los espacios, mediadores y posibilidades que han tenido -o no- para desarrollar su práctica investigativa. Se manifiesta el anhelo por reproducir los espacios que les enseñaron y los/as llevaron al lugar que ocupan en el campo académico. Los/as docentes entrevistados/as plantean que sus biografías configuran las formas en que desarrollan su tarea de dirección de becas ya que las “buenas” o “malas” experiencias de su propia formación pueden derivar en la constitución de modos de acompañamiento en la iniciación a la investigación que favorezcan la autonomía de cada estudiante o que reproduzcan modos autoritarios de dirección.

Creo concretamente que el sistema funciona así, si a uno alguien en algún momento le dedicó tiempo para formarlo, eso tiene que volver de alguna manera, creo que es una rueda que no tiene que dejar de rodar. Va seguir rondando a medida que los integrantes de la comunidad quieran seguir formando gente, una formación que claramente es ad honorem. A ver, convengamos una cosa, todos los que estamos en el sistema necesitamos formación de recursos humanos, es parte de lo que requiere el sistema para ascender. Uno de los requisitos es formación de recursos humanos... tengo becarios de Conicet: uno doctoral y otro postdoctoral. Podría no haber formado a nadie más, el ítem de formación de recursos humanos lo tengo super cubierto. (Entrevista 1)

Por otro lado, entre las motivaciones para dirigir becas se hace referencia al enriquecimiento personal y profesional, pudiéndose reconocer tres tipos de satisfacción en la tarea:

- a) Satisfacción por el crecimiento personal en la tarea investigativa: dirigir estudiantes los/as lleva a repensar sus tareas de investigación, actualizarse continuamente y ampliar su visión en temas nuevos de investigación, perspectivas y/o

posicionamientos, que pueden diferir -o no- del tema en el que los/as directores/as se especializan.

b) Satisfacción por el acompañamiento de la trayectoria formativa de los/as estudiantes: dirigir implica correrse del lugar de productor para posicionarse como guía en la práctica investigativa, enseñar nuevas formas de investigar, recolectar información, procesar datos, entre otras tareas que implican la socialización de prácticas necesarias para investigar para que el/la estudiante logre ingresar en este proceso creativo (Sirvent, 2018; Wainerman, 2010; Moreno Bayardo, 2003).

c) Satisfacción por el crecimiento de la trayectoria académica-investigativa del/a estudiante: identificar los avances que tienen los/as estudiantes en sus pasos por instancias de formación inicial, los resultados a los que arriban y el proceso de construcción de hábitos investigativo produce satisfacción por haber realizado la tarea de dirección.

Finalmente, otro interés para acompañar en la iniciación a la investigación en el marco de becas refiere a las demandas del campo académico. Los/as entrevistados/as señalan que más allá de sus motivaciones biográficas y la satisfacción por la tarea de dirección, existen demandas y obligaciones requeridas para permanecer o mejorar las posiciones en el campo académico. Lo identifican como tareas que “se deben hacer”, algunas de ellas prescriptas y otras no prescriptas pero efectivas -requeridas por las propias de las lógicas y funciones de la universidad- y tareas que aunque no se consideran sustantivas del trabajo docente, son necesarias para “mantenerse en sistema”, es decir, forman parte del trabajo estratégico (Walker, 2016).

Los/as entrevistados/as manifiestan que el deseo personal por acompañar en la formación inicial se entremezcla con la necesidad de cumplimentar determinados ítems requeridos en los procesos de evaluación, aún cuando la formación de recursos humanos está dirigida a “los más altos niveles” (doctorados, maestrías).

Algunos/as docentes-investigadores/as cumplen el requisito de evaluación formando a más o menos cantidad de estudiantes. Esta diferencia tiene que ver con el momento de la trayectoria profesional y académica del/a docente-investigador/a.

Al indagar sobre lo que implica el trabajo de dirección de beca se pueden reconocer tareas prescriptas y actividades efectivas (Walker, 2016). Las primeras refieren a tareas específicas de la práctica de la investigación muchas de las cuales se encuentran reguladas

institucionalmente y las segundas incluyen actividades vinculadas con la socialización en el campo académico y el sostenimiento emocional:

a) Tareas específicas del trabajo de investigación: elección de la temática y construcción de la problemática a investigar; lectura y sugerencia de bibliografía relacionada; corrección de avances; encuentros y reuniones para tomar decisiones; construcción de metodologías; entre muchas otras. Este grupo de tareas corresponde a las obligaciones del/a docente para ejercer como director/a de beca.

b) La socialización del estudiante en el campo académico: incentivarlo a participar de jornadas y congresos como autor-expositor; sugerencia de escritura y publicación de reseñas, papers, informes, participación en grupos de investigación; construcción de herramientas propias del campo como la escritura académica; entre otras.

c) Acompañamiento emocional: se comprende que hay subjetividades en juego, que investigar es una tarea ardua y que implica mucho más que producir. Se atraviesan problemáticas personales, familiares, de tiempos, laborales y los/as docentes incorporan esta tercera dimensión en el acompañamiento de las Becas de Introducción a la Investigación.

Las posiciones particulares dentro del campo académico configuran el trabajo docente y los sentidos que le otorgan a su trabajo como directores/as (Walker, 2016). Los/as docentes que ocupan posiciones iniciales y buscan posicionarse en el campo -"los/as más nuevos/as"- priorizan de manera estratégica determinadas tareas que cuentan con menor relevancia para quienes se encuentran en puntos avanzados de sus trayectorias académicas y próximos/as a retirarse. Estas tareas suelen estar más abocadas a la adquisición de certificados que permitan acumular capital social y simbólico, participación en congresos, exposiciones, dirección de becas y tesinas, figurar como co-autores/as en publicaciones de las personas que dirigen y la proyección de estudiantes que consideran "listos/as" para acompañar en el desarrollo de sus carreras como investigadores.

En cambio, los docentes con trayectorias avanzadas dentro del campo científico han llegado a una instancia en donde dirigir -o no- a un/a becario/a no incrementa significativamente su capital académico, por lo que se focalizarán más la tarea en la socialización del/a estudiante en el campo académico y el acompañamiento emocional del/a estudiante.

Teniendo en cuenta que para dirigir becas se requiere necesariamente alumnos/as dispuestos/as a ello, se indagó sobre el proceso de elección de becario/a. Según los/as docentes, hay diversas formas de “elegir” estudiantes como becarios/as: por su participación en espacios curriculares o extra-curriculares en los que se muestra interés por la investigación o determinada temática; por ser sus directores/as de tesis de grado; por afinidad con el/la docente; por desempeño o identificación de una trayectoria con “lo que se requiere para iniciar una carrera en investigación”.

La búsqueda de acumular certificados está, eso está, está claro. En los hechos si te centras solo en eso termina siendo una competencia feroz e inhumana. Me pasa con casos concretos de gente que veo que está mucho más cerca en valores e ideas a cosas que puedo pensar yo y termina haciendo tesis o investigando con gente que no piensa como ellos pero porque no solamente lo lleva por un camino de crecimiento personal, [sino] porque esas persona a las que dirigen los ven como un activo propio. (Entrevista 2)

Bajo estos modos de elección se pueden categorizar dos formas no excluyentes de concebir al estudiante: como productor de conocimiento y como un “activo”. La primera forma se relaciona con las “motivaciones autobiográficas” y de “satisfacción por la tarea de dirección” vinculadas a la construcción de espacios institucionales para acompañar el desarrollo del habitus investigativo y el ingreso al campo científico en las trayectorias estudiantiles. La segunda forma, asocia la elección a un juego de captación en el que se reconoce al estudiante como un “activo” o un “capital”. La necesidad de “mantenerse en sistema” y por ende, realizar tareas que serán evaluadas positivamente, culmina en una competencia por la captación de estudiantes que tienen “las mejores condiciones para desarrollarse como investigadores” en el campo. Si bien en las entrevistas realizadas ambas lógicas aparecen dissociadas, es necesario profundizar la indagación para reconocer sus posibles modos de articulación.

En cuanto a la elección inversa, es decir, de estudiantes a docentes, los/as directores/as entrevistados/as manifiestan no tener claridad respecto de por qué son elegidos/as. A pesar de estar específicamente estipulado en el reglamento los puntajes según la pertenencia o no del cargo y categoría, producción científica y lugar de trabajo, hay una confusión acerca de la elección de los/as estudiantes, cuáles son los criterios de evaluación que más pesan para ellos/as y qué ponderan al momento de iniciarse en investigación: si la afinidad con la temática o con el/la docente, la trayectoria académica-investigativa del/a director/a, las experiencias de otros/as estudiantes; entre otras razones.

## Conclusiones

El artículo presentó un análisis de un dispositivo para formación inicial en investigación priorizando la perspectiva de quienes participan como mediadores de dicho proceso en calidad de directoras/es de becas.

En primer lugar, el análisis descriptivo de las reglamentaciones y la comparación entre los dos períodos analizados muestra una modificación de los requisitos para la postulación a las becas de iniciación a la investigación que tiende a la democratización de este tipo de actividad para una mayor parte de la población universitaria. Sin embargo, es necesario democratizar desde los primeros años de las trayectorias estudiantiles el acceso a la información sobre este tipo de dispositivos que para la mayoría resulta desconocido.

En segundo lugar, el análisis interpretativo de los intereses que orientan la elección de las/os directoras/es de dirigir becas de iniciación a la investigación permite afirmar que si bien en el campo académico resulta más redituable el acompañamiento en la formación de posgrado, los/as docentes investigadores/as reconocen intereses particulares por la dirección de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de grado que resultan estratégicos en el marco de las lógicas del campo académico. Por un lado, el interés por acumular puntajes en el ítem “formación de recursos humanos” que amplíen el currículum académico y deriven en futuros becarios/as de posgrado (reconocido en los sistemas de evaluación) y por otro lado, contribuir con la formación de investigadores/as en el campo académico con un interés vinculado a la reproducción de la comunidad disciplinar (reconocimiento a nivel simbólico).

Estos distintos intereses se observan de manera diferenciada según el momento de la carrera académica de cada docente: por un lado, los/as docentes “recién llegados” al campo académico pueden regirse por las demandas del campo académico, entrelazando su deseo personal por acompañar a los/as estudiantes con la obligación de cumplimentar determinados ítems en los procesos de evaluación. Por otro lado, los/as docentes que se encuentran en puntos avanzados de sus trayectorias académicas y próximos/as a retirarse asocian la tarea de dirección de becas a satisfacciones personales y motivaciones autobiográficas, como reproducir los espacios que les aportaron las herramientas para desarrollarse (o no) como investigadores/as.

Se comprende que las posiciones particulares de los/as docentes-investigadores/as dentro del campo científico configuran su trabajo. Estas posiciones construyen una forma de

percibir, sentir y ejercer la dirección de becas y la forma en la que construirán vínculos con los/as estudiantes-investigadores/as (Walker, 2015). Las diferentes posiciones dentro del campo construirán una jerarquización implícita, lo que produce la priorización -no excluyentes- de diferentes tareas según la posición en la que se encuentren. Los/as docentes que ocupan posiciones iniciales priorizan estratégicamente tareas asociadas a la adquisición de certificados y puntaje académico que permitan acumular capital social y simbólico, como lo es la proyección de estudiantes en becas de grado y posgrado a largo plazo. En cambio, los/as docentes ya posicionados dentro del campo científico se focalizan más la tarea en la socialización del/a estudiante en el campo académico y el acompañamiento emocional del/a estudiante.

Finalmente, mencionar que en el marco del dispositivo analizado la tarea de acompañamiento en la iniciación a la investigación es regulado y evaluado pero no es objeto de formación específica, situación que encuentra su correlato en el ámbito universitario nacional. En las tareas de dirección de becas, parece que subyace el supuesto de que “saber investigar” resulta suficiente para orientar los procesos de iniciación a la investigación del estudiantado de grado. Cabe preguntarse aquí por la responsabilidad institucional no sólo de los procesos de formación inicial en investigación sino también de la formación de quienes acompañan dicho proceso desde la dirección de becas.

## Referencias

- Avila Portuondo, A., Chalen Mejía, E.A., & Jurado García, M.A. (2018). El trabajo científico estudiantil en la facultad de Filosofía, letras y ciencias de la educación (1945-1970). *Revista Universidad y Sociedad*, 10(5), 287-294. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000500287&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000500287&lng=es&tlng=es).
- Becher, T. (2001). *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Bermúdez Rubio, D., Cuenca Rivera, P. E., García Murillo, P. G., Gutiérrez Gómez, G. y Portela Ramírez, A. J. (2021). *Sugerencias para escribir análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones en tesis y trabajos de grado*.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar?* Madrid, Akal.
- Calvo López, M. A., (2009). *La elaboración de la tesis de licenciatura como espacio para la formación y la construcción social del conocimiento*. Perfiles Educativos, XXXI(124), 22-41.

- Corredor Tapias, J., & Romero Farfán, C. A. (2007). *Estudiantes universitarios frente a sus procesos de investigación: aciertos y errores*. Cuadernos de Lingüística Hispánica, (10), 169-188.
- Fernández Fastuca, L. (2016). *La formación de investigadores. Prácticas de enseñanza y aprendizaje en el camino de doctorando a investigador*. Doctorado en Educación. Universidad de San Andrés. Repositorio Institucional CONICET Digital. <https://ri.conicet.gov.ar/>
- Gutiérrez Serrano, N. G. (Ed.). (2013). *Formación, política e investigación. Tomo 2: Espacios de producción de conocimiento en educación en México y el Cono Sur*. Ediciones Lumen Humanitas.
- Mancovsky, V. y Colombo, L. (2022). Pedagogía de la formación doctoral: ¿Quiénes son “los otros” en la elaboración de una tesis? Márgenes, *Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 3(1), 105-114 DOI: <http://dx.doi.org/10.24310/mgnmar.v3i1.13962>
- Melo Hermosilla, Y. y Villalobos Claveria, A. (2006). *El proceso de formación de un investigador: vivencias y reflexiones*. Investigación y Postgrado, 21(2), 69-102.
- Meo, A.; Dabenigno, V. (2015). Currículo y construcción de un habitus investigativo cualitativo entre sociólogos/as en formación. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 5 (1). <http://www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar/article/view/relmecs05n01a05>
- Moreno Bayardo, M.G. (2003). Desde cuándo y desde dónde pensar la formación para la investigación. *Revista Educación y Ciencia*, 28(7), 1-19. <http://www.educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/view/205/pdf>
- Souto, M., Tenaglia, G., Volpin, G. (2005) *Una propuesta curricular basada en los conceptos de “dispositivo” y “formación”*. V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur. Poder, Gobierno y Estrategias en las Universidades de América del Sur.
- Sirvent, M. T. (2018). Desafíos epistemológicos, metodológicos y pedagógicos en relación con la naturaleza de la investigación en ciencias sociales. La génesis de una investigación y su complejidad. En: Reyes Suárez, A., Piovani, J. I., Potaschner, E. (Coords.). *La investigación social y su práctica. Aportes latinoamericanos a los debates metodológicos de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Ministerio del Capital Humano (2022) *Información Universitaria, Anuario Escolar*. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/informacion/publicaciones/anuarios>
- Wainerman, C. (2010). *El quehacer de la investigación en educación*. Buenos Aires: Manantial.
- Wainermann, C. (2022). *La dirección de tesis: ¿intuición o profesión?*. IV Coloquio de Investigación Educativa en Argentina. La investigación en el nuevo escenario regional-global: tendencias recientes, alcances y límites teórico-metodológicos.

Walker, V. (2016). El trabajo docente en la universidad: condiciones, dimensiones y tensiones. *Perfiles Educativos*. Vol. XXXVIII, núm. 153, 2016. IISUE-UNAM.

Walker, V. (2023). Universidad, sociedad y producción de conocimientos: las políticas científicas institucionales en la Universidad Nacional del Sur. *RAES - Revista Argentina De Educación Superior*, (26), 115-134.  
<http://revistas.untref.edu.ar/index.php/raes/article/view/1723>

*Submetido em junho de 2024*  
*Aprovado em setembro de 2024*

#### **Abril Rasmussen**

Becaria de Investigación del Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina. Integrante del Proyecto Grupal de Investigación “Universidad, formación y trabajo docente: condiciones, regulaciones y prácticas” del Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina.

Link ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-1346-918X>  
E-mail: [abrilrasmussen1@gmail.com](mailto:abrilrasmussen1@gmail.com)

#### **Verónica Walker**

Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación (UNICEN, Argentina). Especialista en Ciencias Sociales con Mención en Evaluación e Investigación Educativa (UNQ, Argentina), Doctora en Didáctica y Organización Educativa (UMA, España). Profesora Adjunta en el Departamento de Ciencias de la Educación y Directora del Proyecto Grupal de Investigación “Universidad, formación y trabajo docente: condiciones, regulaciones y prácticas” del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina.

Link ORCID: ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3861-7108>  
E-mail: [veroswalker@gmail.com](mailto:veroswalker@gmail.com)